

No. de Radicado, 2021_7399077 - 2021_7693427

Bogotá D.C., 07 de julio de 2021

1096

Señora:

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO

Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia

Bucaramanga - Santander

J. 11.º CIRCUITO
JUL 9 21 PM 2:31

Radicado: 68001310301120200000100
Ciudadano: VIRGINIA CORONADO CORONEL CC 60250275

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En respuesta al requerimiento dentro del proceso ordinario señalado bajo la referencia, al respecto nos permitimos informar que una vez verificada nuestra base de datos, se evidencia que la señora Virginia Coronado Coronel identificada con cédula de ciudadanía 60250275, cuenta con afiliación al Régimen de Prima Media con Prestación Definida a cargo de Colpensiones desde el 01/06/1975.

Respecto a las novedades de ingreso y retiro de pensión en relaciones laborales se relacionan las siguientes:

Documento	TD	Tipo Aportante	Razón Social	Tipo Vinculado	Salario	Estado Relación	Fecha Ingreso Pensión	Fecha Retiro Pensión
60230275	C	Independiente	CORONADO CORONEL VIRGINIA	Independiente	\$ 535.600	Activa	08/08/2011	
60230275	C	Gran Aportante	CORONADO CORONEL VIRGINIA	Dependiente	\$ 497.000	Activa	01/02/2009	
890381529	N	Gran Aportante	ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS CERTIFICADAS ANDEC	Dependiente	\$ 142.125	Inactiva	01/11/1996	30/09/1998
890200500	N	Gran Aportante	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	Dependiente	\$ 212.249	Activa	14/01/1995	
13018204691	P	Patronal Tradicional	INST.PSIQUIATRICO SN CAMILO	Dependiente	\$ 181.956	Inactiva	27/06/1994	10/10/1994
13016102190	P	Patronal Tradicional	ALMACENES ARCO LTDA	Dependiente	\$ 123.210	Inactiva	22/04/1993	01/10/1993
13013700163	P	Patronal Tradicional	SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA	Dependiente	\$ 79.290	Inactiva	26/12/1990	01/02/1992
14018200813	P	Patronal Tradicional	CTRO MED DE URG SN RAFAEL	Dependiente	\$ 47.370	Inactiva	18/04/1989	01/12/1990
14018200038	P	Patronal Tradicional	CLINICA SAN ANTONIO		\$ 1.290	Inactiva	01/06/1975	01/06/1975

Página 1 de 2

Por otra parte verificada la base del Sistema de Información de Administradoras de Fondos de Pensiones – SIAFP (plataforma que maneja la Administradora de Fondo de Pensiones Colfondos), se evidencia novedad 209 de solicitud de anulación de traslado de régimen a cargo de Colfondos respecto al traslado del año 2004, así:

Asofondos

Asociación colombiana de administradoras de fondos de pensiones y cesantías

SIAFP

Novedades para CC: 60250275						
Fecha de novedad	Fecha de proceso	Entidad solicitante	Tipo de novedad		Novedad resuelta	
2011-02-21 00:00:00	2011-02-21 18:50:45	COLFONDOS	209-Solicitud de anulación de traslado de régimen		005-Afiliado a otra AFP. Traslado no viable	
2011-02-17 00:00:00	2011-02-17 17:51:08	COLFONDOS	209-Solicitud de anulación de traslado de régimen		051-Transacción exitosa	

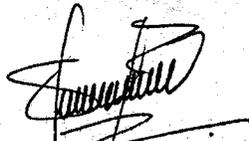
Afiliado : CC 60250275 VIRGINIA CORONADO CORONEL

Tipo de vinculación	Fecha de solicitud	Fecha de proceso	AFP destino	AFP origen	AFP origen antes de reconstrucción	Fecha inicio de efectividad	Fecha fin de efectividad
Vinculación inicial	2004-05-25	2004/05/31	COLFONDOS			2004-05-26	

Para dicha anulación se evidencia soporte cargado en SIAFP, el cual se adjunta al presente comunicado para su verificación.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,



ROSA MERCEDES NIÑO AMAYA
 Dirección de Afiliación
 PROYECTO: iealarcomp

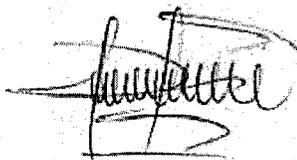
LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

1096

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VIRGINIA CORONADO CORONEL**, identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número **60250275**, se encuentra afiliado/a desde 01/06/1975 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de julio de 2021



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
PENSIONES

1096

CERTIFICA QUE:

El Señor(a) **VIRGINIA CORONADO CORONEL** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **60250275**, está afiliado a la Administradora de Pensiones del instituto de Seguros Sociales desde 01/06/1975 y su estado es Novedad de Pensión

Documento Aportante	TD	Tipo Aportante	Razón Social	Tipo Vinculado	Fecha Ingreso Pensión	Fecha Inactivación Pensión
60250275	C	Independiente	CORONADO CORONEL VIRGINIA	Independiente	08/08/2011	
60250275	C	Gran Aportante	CORONADO CORONEL VIRGINIA	Dependiente	01/02/2009	
890981529	N	Gran Aportante	ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS CERTIFICADAS ANDEC	Dependiente	01/11/1996	30/09/1998
890200500	N	Gran Aportante	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	Dependiente	14/01/1995	
13018204691	P	Patronal Tradicional	INST.PSIQUIATRICO SN CAMILO	Dependiente	27/06/1994	10/10/1994
13016102190	P	Patronal Tradicional	ALMACENES ARCO LTDA	Dependiente	22/04/1993	01/10/1993
13013700163	P	Patronal Tradicional	SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA	Dependiente	26/12/1990	01/02/1992
14018200813	P	Patronal Tradicional	CTRO MED DE URG SN RAFAEL	Dependiente	18/04/1989	01/12/1990
14018200038	P	Patronal Tradicional	CLINICA SAN ANTONIO		01/06/1975	01/06/1975

La presente certificación se expide en , el 07/07/2021

Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Seccional

Usuario INGRID ESTEFANI ALARCON PRIETO

*Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas,
está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.*

1096

**Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas,
está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.**



FORMATO DE SOLICITUD DE INACTIVACIÓN DE CUENTA FONDO P.O.

1. AREA SOLICITANTE DE LA INACTIVACION

FECHA: 2011 2 17

DOCUMENTO A INACTIVAR: 60.250.275

NOMBRE AFILIADO A INACTIVAR: CORONADO CORONEL VIRGINIA

CAUSAL DE LA INACTIVACION: Se requiere ANULAR la CAI de la CC 60.250.275 a nombre de CORONADO CORONEL VIRGINIA conforme a lo ordenado por la FISCALIA y por el area de juridico. Anular vinculacion en SIAFP y en AS400(no debe quedar registrado como un traslado, sino como una anulacion, debe desaparecer del SIAFP la afiliacion a Colfondos)

AREA SOLICITANTE: BASE DE DATOS

NOMBRE JEFE/DIRECTOR AREA: MARTHA LUCIA PERAFAN GOMEZ

[Signature]
 MARICOL RUBIO
 SOLICITADO POR

[Signature]
 MIGUEL ANGEL OCHOA / MARTHA PERAFAN
 APROBADO POR
 (Jefe / Director / Gte Area)

* Adjunte los documentos de acuerdo a la lista de verificacion, si solicita la inactivacion por OTRA CAUSAL, adjunte los documentos que posea del caso y pase al numeral 5.

2. LISTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS (Area Solicitante)

- 1. Carta enviada por Afiliaciones al Afiliado, informando la aprobacion del retracto. OK
- 2. Requerimiento del afiliado./ Fallo Judicial OK
- 3. Copia del Documento de Identidad N/A
- 4. Memorando de Solicitud de Reversión de Planillas (cuando sea necesario) OK
- 5. Solicitud de Bonos Pensionales N/A

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA VERIFICACION DE LA CUENTA (Para uso exclusivo Base de Datos)

- 5. Consulta de SIAFP OK
- 6. Copia de la Afiliación N/A
- 7. Copia de las Planillas N/A
- 8. La cuenta presenta algún tipo de detalle o deudas* N/A

Colfondos
 BASE DE DATOS
 2011 FEB. 17
RECIBIDO

* Cuando la cuenta presenta algún tipo de detalle o deudas, solicite al Area de Acreditación la eliminacion del detalle o la reversión de las planillas si tiene aportes o al Area de Cobranzas la anulacion la deuda.
 * En el punto seis por favor coloar un numero del listado de verificacion de documentos segun requiera el caso.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INACTIVACION

Por Retracto	
Por Fraude	
Por Depuración de Base de Datos	
Por Otras Causales	

1096

UNIDAD SEGUNDA DE DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA Y EL
PATRIMONIO ECONOMICO
FISCALIA SECCIONAL 106.

RADICACION: 842630

Bogotá, D.C., enero cuatro (4) del año dos mil once (2011)

POR QUE SE PROCEDE

Se pronuncia el Despacho sobre la decisión que a derecho corresponda dentro de la presente actuación, y en atención al fallo de tutela proferido por el Juzgado Primero Penal Municipal de Bucaramanga Santander, por medio del cual se ordena a esta delegada pronunciarse sobre el restablecimiento del derecho de la señora VIRGINIA CORONADO CORONEL.

CONSIDERACIONES

Como se indica en resoluciones anteriores, la investigación se inició con fundamento en la denuncia instaurada por el abogado MAURICIO PAVA LUGO quien en su calidad de apoderado judicial de Citiocfondos Pensiones y Cesantías, pone en conocimiento de la Fiscalía las falsedades que se cometieron en contra de diferentes personas para ser inscritas de manera irregular en esa entidad, dentro de las que se tiene la afiliación de la mencionada CORONADO CORONEL.

Dentro de la misma denuncia el profesional del derecho hace una descripción pormenorizada de los ciudadanos que resultaron afectados con dichas falsedades dentro de las que figura la señora VIRGINIA CORONADO CORONEL, identificada con la C.C. 60.250.275, refiriendo también que por procedimientos internos de esa entidad se realizó un dictamen de grafología con la firma de la mencionada, a través del cual lograron establecer que no existe correspondencia o identidad entre ésta y la obrante en el formulario de vinculación número 8567065, lo que de hecho lleva a establecer la comisión de la conducta punible que radica en el engaño que se cometió para suplantar a la precitada señora dentro de ese paquete de afiliaciones.

RV: [EXTERNAL]:Proceso 2020-00001 VIRGINIA CORONADO CORONEL vs Colfondos

Diana Patricia Oyola Ramirez <doyola@colfondos.com.co>

Vie 20/08/2021 3:54 PM

Para: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Gustavo García <gustavo.garcia@gustavogarciayasociados.com>; mtellez <mtellez@colfondos.com.co>

📎 2 archivos adjuntos (204 KB)

RESPUESTA A JUZGADO VIRGINIA CORONADO CORONEL.pdf; 18304252.tif;

Bogotá D.C., 20 agosto de 2021

VJ-DPT-21-0085

Señores JUZGADO 11 LABORAL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Correo electrónico: j11CCBUC@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga

Providencia: AUTO SUSTANCIACION

Asunto: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION A LA ENTIDAD

Proceso: VIRGINIA CORONADO CORONEL

Radicado: 68001310301120200000100

Demandado: COLFONDOS Y OTRO

Respetado Despacho:

Nos permitimos remitir respuesta a oficio en proceso 2020-00001



DIANA PATRICIA OYOLA RAMIREZ

Abogada de Procesos

Calle 67 N°. 7 - 94

Tel: (571) 376 50 66 - (571) 376 51 55 Ext. 10304

doyola@colfondos.com.co

Bogotá D.C. Colombia

Visítanos en: www.colfondos.com.co

Síguenos en:

De: Juzgado 11 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 13 de julio de 2021 10:33 a. m.

Para: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: [EXTERNAL]:Proceso 2020-00001

CAUTION: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buenos días, remito oficio adjunto para lo de su competencia.

Respetuosamente se solicita **confirmar a través de este medio el recibido de la comunicación**, indicando el nombre, cargo y entidad.

Juzgado Once Civil del Circuito de Bucaramanga

Carrera 12 No. 31-08

Teléfono: 3023348110 / 6422262

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial.

Toda revisión, retransmisión, disseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si

usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifiquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifiquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, diseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifiquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

Bogotá D.C., 20 agosto de 2021
VJ-DPT-21-0085

Señores
JUZGADO 11 LABORAL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico: j11CCBUC@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga

Providencia: AUTO SUSTANCIACION
Asunto: REQUERIMIENTO DOCUMENTACION A LA ENTIDAD
Proceso: VIRGINIA CORONADO CORONEL
Radicado: 68001310301120200000100
Demandado: COLFONDOS Y OTRO

Respetado Despacho:

Para dar respuesta a la solicitud hecha por su despacho nos permitimos informar lo siguiente:

Al validar en nuestros aplicativos de consultas se puede evidenciar que la señora **Virginia Coronado Coronel** quien se identifica con la cedula de ciudadanía no. 60.250.275 registró afiliación a Colfondos a través de **Formulario No. 8567085** donde la señora manifiesta a través de firma su consentimiento para vincularse al Fondo de Pensiones Obligatorias de Colfondos, el formulario de igual manera esta firmado por la empresa Coosolidaria.

Esta afiliación se hizo a través de nuestro Asesor Comercial cuyo nombre corresponde a Michel Larrota cuya cedula es 91.240.395.

La señora en este momento registra en SIAFP como válidamente afiliada a COLPENSIONES y en COLFONDOS no presento aportes consignados.

Historial de vinculaciones

Hora de la consulta : 3:47:32 PM
Afiliado: CC 60250275 VIRGINIA CORONADO CORONEL [Ver detalle](#)

Afiliado presenta vinculaciones eliminadas

Vinculaciones para : CC 60250275

Tipo de vinculación	Fecha de solicitud	Fecha de proceso	AFP destino	AFP origen	AFP origen antes de reconstrucción	Fecha inicio de efectividad	Fecha fin de efectividad
Vinculación inicial	1986-12-31	2007/07/20	COLPENSIONES			1986-12-31	

Un item encontrado.

1

Con todo respeto,

Atentamente,



DIANA PATRICIA OYOLA RAMIREZ
Abogada Procesos Colfondos
DPOR

Anexo formulario vinculación



PENSIONES OBLIGATORIAS Y CESANTIAS

COODIGO CONSULTA
FECHA 261323

Pensioneros Cesantias

SECTOR PRIVADO SECTOR PÚBLICO

No. 8567085

PERIODO COTIZACIÓN (AAAAAMM)

PRIMER PAGO (AAAAAMM)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN (AAAAAMMDD)

No. Carpeta 1.117.657

PENSIONES OBLIGATORIAS	VINC. INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>	TR. REGIMEN <input type="checkbox"/>	TR. APP <input type="checkbox"/>	APP ANTERIOR	APROBACION <i>[Signature]</i>
CESANTIAS	VINC. INICIAL <input type="checkbox"/>	TRASLADO AFC <input type="checkbox"/>	APP ANTERIOR		

AUTORIZO SU VERIFICACION Y/O MODIFICACION POR COLFONDOS

DATOS DEL AFILIADO

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: 60250275
 TIPO DOCUMENTO: 0800
 FECHA DE NACIMIENTO (AAAAAMDD): 1957107109
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PAIS: COLOMBIA
 PRIMER APELLIDO: CORONADO
 SEGUNDO APELLIDO: CORONEL
 PRIMER NOMBRE: VIRGINIA
 SEGUNDO NOMBRE:
 APARTADO AEREO:
 CIUDAD APARTADO AEREO:
 DEPARTAMENTO APARTADO AEREO:
 DIRECCION DE RESIDENCIA: CALLE 38 18 19
 CIUDAD RESIDENCIA: GIRÓN
 DEPARTAMENTO RESIDENCIA: SANTANDER
 TELEFONO RESIDENCIA: 6531139
 TIPO DE TRABAJADOR: DEPENDIENTE INDEPENDIENTE INDEPENDIENTES AFILIACION POR AGREMIACION SI NO COOPERACION
 ACTIVIDAD ECONOMICA (CIC): COOP. TRABAJO ASOCIADO
 DESCRIPCION:
 CODIGO: 35800
 DIRECCION LUGAR DE TRABAJO: CALLE 37 17 50 OF 404
 CIUDAD LUGAR DE TRABAJO: BUCARAMANGA
 DEPARTAMENTO LUGAR DE TRABAJO: SANTANDER
 TELEFONO LUGAR DE TRABAJO: 6334468

DATOS DE VINCULO LABORAL / DATOS DE LA AGREMIACION

OCCUPACION CARGO ACTUAL: ASESORIA
 LBO: 358000
 NIT: 804011696
 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR: COOPERATIVA
 DIRECCION DONDE SE GENERA NOMINA DE LA EMPRESA: CALLE 37 17 50 OF 404
 CIUDAD EMPRESA: BUCARAMANGA
 DEPARTAMENTO EMPRESA: SANTANDER
 ACTIVIDAD ECONOMICA: COOP. TRABAJO ASOCIADO
 FECHA DE INGRESO (AAAAAMDD): 20040525
 TELEFONO: 6334468

BENEFICIARIOS DE LA PENSION

PRIMER APELLIDO O DE CASADA	PRIMER NOMBRE	SEXO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TCC	CE	COO
		<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F				
		<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F				
		<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F				

VOLUNTAD DE AFILIACION

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL AFILIADO INCLUIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

AUTORIZO A COLFONDOS PARA QUE SUMIESTRE LA INFORMACION NECESARIA A LAS OFICINAS EXTERNAS DEL SECTOR DE ADMINISTRACION PARA LA ESTABILIZACION DE RELACIONES CONTRACTUALES O CONTRACTUALES PARA PROMOCIONAR PARTICIPACION O INICIAR CONTRATACION DE SERVIDORES PUBLICOS EN EL SECTOR DE COLFONDOS EN LO RELACIONADO CON LA GOBIERNABILIDAD, EXCLUSIVIDAD Y PRIMACIA DE LA LEY EN MATERIA DE SERVIDORES PUBLICOS Y QUE LOS DATOS AQUÍ REPORTADOS SON VERDADEROS AUTORIZANDO LA VERIFICACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA.

PENSIONES OBLIGATORIAS

NO DEBE CONSTAR BAJO LA OBLIGACION DE JURAMENTO QUE LA SELECCION DEL REGIMEN DE AFILIACION INDIVIDUAL SON SOLAMENTE LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, MANEJADO QUE HE EFECTUADO A LA COMPANIA COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS DE COLFONDOS PARA QUE ADMINISTRAR LOS FONDOS INDIVIDUALES Y QUE LOS DATOS AQUÍ REPORTADOS SON VERDADEROS AUTORIZANDO LA VERIFICACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA.

CESANTIAS

NO DEBE CONSTAR BAJO LA OBLIGACION DE JURAMENTO QUE LA SELECCION DEL REGIMEN DE AFILIACION INDIVIDUAL SON SOLAMENTE LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, MANEJADO QUE HE EFECTUADO A LA COMPANIA COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS DE COLFONDOS PARA QUE ADMINISTRAR LOS FONDOS INDIVIDUALES Y QUE LOS DATOS AQUÍ REPORTADOS SON VERDADEROS AUTORIZANDO LA VERIFICACION DE LA INFORMACION SUMINISTRADA.

FIRMA: Virginia Coronado Coronel
 C.C. 60-250275

DATOS AREA COMERCIAL / PARA USO EXCLUSIVO DE COLFONDOS

NOMBRE DEL ASESORADO: VIRGINIA CORONADO CORONEL
 NUMERO DE IDENTIFICACION: 60250275
 NOMBRE DEL DIRECTOR: [Signature]
 NUMERO DE IDENTIFICACION: [Signature]
 FECHA DE VERIFICACION: DIA MES AÑO

ORIGINAL ENTREGADA A MARIA CECILIA CASTRILLON CS-CO-1349-09 EL DIA 29-06-2009

COLFONDOS